

Seguro para Pymes Coberturas

✓ INCENDIO DE EDIFICIO Y CONTENIDOS

Se amparan todos los bienes, inmuebles propios o rentados por el asegurado de acuerdo al giro de su negocio. Los bienes están cubiertos contra todo riesgo por incendio, daño o pérdida directa, siempre y cuando suceda de forma accidental, súbita e imprevista.

✓ PERDIDAS CONSECUENCIALES

Quedan cubiertas las pérdidas sufridas a consecuencia de la paralización de operaciones del negocio, siempre que sean causadas por riesgo de incendio o rayo.

✓ RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

Quedan amparados los daños, como perjuicios y daño moral que el asegurado cause a terceros y por lo que deba responder.

✓ ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO

Cubre mobiliario y accesorios, artículos de arte, productos en proceso de elaboración o terminados.



✓ DINERO Y VALORES

Cubre dinero en efectivo, valores y otros documentos negociables como: cheques y pagares.

✓ MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRÓNICO

Montaje incorrecto de maquinaria, rotura o descomposición del equipo eléctrico por daños o pérdidas materiales.

✓ ROTURA DE CRISTALES

Cubre el valor del cristal, así como el costo de la instalación contra rotura accidental.

✓ ANUNCIOS LUMINOSOS Y ROTULOS

Quedan amparados los anuncios contra todo riesgo por daño material.

COBERTURAS ADICIONALES:

- TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA
- FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS
- ASISTENCIA EMPRESARIAL